

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA DE INICIO SERVICIOS		FECHA : 08-04-2025		HORA: 14:00 HORAS							
CONTRATO N°		032-00-G-CACOM4-GRUAL-2025									
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO		28-03-2025									
OBJETO DEL CONTRATO		MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DE LA PTAP									
VALOR DEL CONTRATO		\$23.853.000,00									
LUGAR DE EJECUCIÓN:		Instalaciones del Comando Aéreo de Combate No. 4, ubicado en el kilómetro 1 vía Melgar – Bogotá.									
CONTRATISTA		CRISTIAN DAVID BOHORQUEZ ACOSTA propietario del establecimiento de comercio PROHIDRAULICS INGENIERIA									
INTERVENTOR		No aplica									
SUPERVISOR (PRINCIPAL O SUPLENTE)		Principal: T3. SOTO CARDENAS BAIRON DE JESUS Suplente: ST. ALADINO VALLEJO JENNIFER									
FORMA DE PAGO	<table><tr><td>FECHA CORTE Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN</td><td>VALOR</td><td>MES PAC</td></tr><tr><td>29 De Agosto de 2025</td><td>De acuerdo a facturación y recibo a satisfacción</td><td>Dentro de los 45 días siguientes a la radicación de los documentos soportes para pago</td></tr></table>					FECHA CORTE Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	VALOR	MES PAC	29 De Agosto de 2025	De acuerdo a facturación y recibo a satisfacción	Dentro de los 45 días siguientes a la radicación de los documentos soportes para pago
	FECHA CORTE Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	VALOR	MES PAC								
	29 De Agosto de 2025	De acuerdo a facturación y recibo a satisfacción	Dentro de los 45 días siguientes a la radicación de los documentos soportes para pago								
	1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.										
	2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.										
3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento											

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA : 08-04-2025	HORA: 14:00 HORAS																										
	4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. 5. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.																											
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el 29 de agosto de 2025.																											
GARANTIA CONTRACTUAL	<table><tr><th colspan="4">ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO SA</th></tr><tr><td colspan="4">POLIZA No. 17-44-101218197</td></tr><tr><th rowspan="2">AMPARO</th><th colspan="2">VIGENCIA</th><th rowspan="2">VALOR</th></tr><tr><th>DESDE</th><th>HASTA</th></tr><tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>28/03/2025</td><td>28/02/2026</td><td>\$ 7.155.900,00</td></tr><tr><td>Calidad del servicio</td><td>29/08/2025</td><td>28/02/2026</td><td>\$ 7.155.900,00</td></tr><tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>28/03/2025</td><td>29/08/2028</td><td>\$ 1,192,650,00</td></tr></table>		ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO SA				POLIZA No. 17-44-101218197				AMPARO	VIGENCIA		VALOR	DESDE	HASTA	Cumplimiento del contrato	28/03/2025	28/02/2026	\$ 7.155.900,00	Calidad del servicio	29/08/2025	28/02/2026	\$ 7.155.900,00	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	28/03/2025	29/08/2028	\$ 1,192,650,00
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO SA																												
POLIZA No. 17-44-101218197																												
AMPARO	VIGENCIA		VALOR																									
	DESDE	HASTA																										
Cumplimiento del contrato	28/03/2025	28/02/2026	\$ 7.155.900,00																									
Calidad del servicio	29/08/2025	28/02/2026	\$ 7.155.900,00																									
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	28/03/2025	29/08/2028	\$ 1,192,650,00																									
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	N/A																											
El día 08 de abril de 2025, en el COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4, se reunieron el señor CRISTIAN DAVID BOHORQUEZ ACOSTA con cedula de ciudadanía No. 1.016.082.425 de Bogotá D.C persona natural propietario del establecimiento de comercio PROHIDRAULICS INGENIERIA., en su condición de contratista, y el señor T3. SOTO CARDENAS BAIRON DE JESUS supervisor del contrato, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DE LA PTAP" , de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.																												
PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)																												
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)																										
CRISTIAN DAVID BOHÓRQUEZ ACOSTA	Contratista	Tecnólogo en Automatización industrial																										
ACTIVIDADES A DESARROLLAR																												
LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE MANTENIMIENTO INCLUYEN TODOS LOS EQUIPOS EN EL ÁREA DE LABORATORIO SIENDO ÉSTOS:																												

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA DE INICIO SERVICIOS		FECHA : 08-04-2025		HORA: 14:00 HORAS	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO PRESIÓN CONSTANTE					
DENOMINACION		DESCRIPCION		UNID.	Cantidad
<p>PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP)</p> <p>EQUIPO DE PRESIÓN (DISTRIBUCIÓN DE AGUA)</p> 		<p>Eléctrico: Limpieza de todos los componentes internos del tablero como contactores, relevos y demás componentes, verificar que no existan humedades dentro del tablero, que los contactos estén en buen estado y que las conexiones a los elementos estén fijas. Verificación estado de los impulsores, mantenimiento preventivo, correctivo o reemplazo del elemento de acuerdo a estado.</p> <p>Hidráulico: Si se presentan fugas en el equipo se deben reparar. Mantenimiento de variador de velocidad y mantenimiento de flauta y manómetro. Verificar las condiciones del equipo hidroflo calibrar su presión y de ser necesario realizar el cambio de la membrana. Verificar los 2 presostatos calibrar y si están fuera de servicio reemplazarlos</p> <p>EL EQUIPO DEBE ENTREGARSE FUNCIONANDO EN TODOS SUS ELEMENTOS</p>		GLOBAL	1
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRES BOMBAS DOSIFICADORAS					
<p>PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP)</p> <p>DOSIFICADORAS</p> 		<p>Cambio de las Mangueras de purga, de succión y de inyección. Cambio de Conexiones de Succión Hembra y macho. Revisión de la posición de montaje de la bomba y si es necesario cambio de la posición de la bomba. Cambio de válvula de punto de inyección. Cambio de Válvula de pie con filtro y contrapeso. Revisión del estado de los diafragmas y cambio de los mismos si es requerido. Revisión y cambio de la guarnición. Revisión y cambio del grifo de purga</p>		GLOBAL	1

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA DE INICIO SERVICIOS		FECHA : 08-04-2025		HORA: 14:00 HORAS	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DE LA PLANTA POTABLE					
<div>CONDUCTIMETRO</div> <div></div>		<div>Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, verificación del conductímetro wtw 3110</div> <div>Incluye: Limpieza interna y externa, Calibración con estándares trazables, verificación del electrodo, Cambio de baterías, Certificado de verificación y recomendaciones, Verificación de sensibilidad y precisión del instrumento, y cambio de electrodo, se deben entregar los insumos (pastillas, gotas) para la toma de 10 muestras.</div> <div>Se deben cambiar las baterías de marca reconocida</div>		<div>GLOBAL</div> <div>1</div>	
<div>PH METRO PORTATIL WTW</div> <div></div>		<div>Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, verificación del phmetro wtw 3110</div> <div>Incluye: Limpieza interna y externa, Calibración con estándares trazables a nist ph 4 y ph7, Cambio de baterías, Certificado de verificación y recomendaciones, Verificación de sensibilidad y precisión del instrumento, y cambio de electrodo de ph, se deben entregar los insumos (pastillas, gotas) para la toma de 10 muestras.</div> <div>Se deben cambiar las baterías de marca reconocida</div>		<div>GLOBAL</div> <div>1</div>	

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA DE INICIO SERVICIOS		FECHA : 08-04-2025		HORA: 14:00 HORAS	
<div>TURBIDIMETRO</div> <div></div>		<div>Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del turbidímetro, el cual incluye: Limpieza interna y externa, suministro de estándares certificados, calibración con estándares certificados y verificación interna y externa del instrumento, certificado de verificación con sticker de calibración, verificación de sensibilidad y precisión del instrumento, verificación de la alineación de la lámpara, suministro de solución para calibración de 100 NTU y 0 NTU (10 ml), se deben entregar los insumos (pastillas, gotas) para la toma de 10 muestras</div> <div>Se deben cambiar las baterías de marca reconocida</div>		<div>GLOBAL</div> <div>1</div>	
<div>TURBIDIMETRO</div> <div>FOTOMETRO MULTITEST PRIMELAB</div> <div></div>		<div>Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del fotómetro multitest primelab, el cual incluye: Limpieza interna y externa, suministro de estándares certificados, calibración con estándares certificados y verificación interna y externa del instrumento, certificado de verificación con sticker de calibración, verificación de sensibilidad y precisión del instrumento, verificación de la alineación de la lámpara, suministro de solución para, se deben entregar los insumos (pastillas, gotas) para la toma de 10 muestras, equipo que se utiliza para medir diferentes parámetros del agua como el cloro residual y trubidez</div> <div>Se deben cambiar las baterías de marca reconocida</div>		<div>GLOBAL</div> <div>1</div>	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO GENERADOR DE HIPOCLORITO					

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA : 08-04-2025	HORA: 14:00 HORAS	
<p>EQUIPO GENERADOR DE HIPOCLORITO DE SODIO</p> 	<p>Una visita técnica para mantenimiento de lavado ácido, Incluye:</p> <p>GENERADOR DE HIPOCLORITO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprobación de fugas. • Revisión del filtro de salmuera y agua y notificar si es necesario reemplazarlos. • Verificación que el caudal coincida con lo necesario para el equipo. • Verificación del funcionamiento del manómetro. • Verificación del funcionamiento de la bomba de salmuera. • Toma de muestra de hipoclorito y verificación de la concentración, con el equipo en funcionamiento. • Consultar el registro de mantenimiento del cliente para verificar seguimiento. <p>CELDA ELECTROLÍTICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ácido Sulfámico para lavado de ácido • Lavar con ácido la celda, consultar el registro de mantenimiento del cliente para ver cuándo se hizo el ultimo lavado. • Verificación de los cables de CC, que estén firmes y ajustados. • Verificación de fugas. <p>• Medir el voltaje y corriente de la celda para asegurarse que estén en los parámetros de operación.</p> <p>GABINETE DE RECTIFICACION</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisar el sistema general para ver si hay corrosión y cualquier marca de goteo de agua. • Verificar que el interruptor de parada de emergencia funcione correctamente. • Verificar que el rectificador / fuente de alimentación esté limpio por dentro. • Observar si hay cables sueltos o rotos. <p>Mientras el sistema está funcionando, verificar que el voltaje entre el bus positivo y negativo sea el indicado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar que la medida de corriente en los cables de la celda coincida con el amperaje normal de operación. 	GLOBAL	1

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA : 08-04-2025	HORA: 14:00 HORAS
	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar el estado de limpieza al interior del tablero. PANEL DE CONTROL <ul style="list-style-type: none"> • Inspeccionar todos los cables en busca de marcas de quemaduras y conexiones sueltas. • Verificar que el voltaje en la fuente de alimentación de 24 VCC sea correcto. • Inspeccionar cualquier marca de arco alrededor de las bases de los relés de control. • Verificar que todos los fusibles estén colocados correctamente y que no haya marcas de arco. • Verificar que no haya cables puenteados, cada uno debe estar en su propia terminal. • Verificar que no haya residuos metálicos en ninguna parte del panel. • Verificar que la pantalla HMI esté funcionando de manera adecuada. ABLANDADOR DE AGUA <ul style="list-style-type: none"> • Medir la dureza del agua antes del ablandador de agua. • Medir la dureza del agua después del ablandador de agua. <p>El equipo se debe entregar funcionando con una garantía indicada en las garantías del presente proceso – calidad del servicio</p>	

Obligaciones generales y particulares del futuro contratista.

- Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en la Invitación Pública.
- Dar cumplimiento a las condiciones, especificaciones señaladas en la Invitación Pública y en el contrato, previa coordinación con el supervisor del contrato.
- Realizar todas las acciones, previsiones y trámites necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Asumir los costos de transporte y movilización que se causen con motivo del objeto del contrato.
- El contratista se obliga a sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.
- Responder en los plazos que el CONTRATANTE establezca los requerimientos de aclaración o de información que sea necesaria en desarrollo del objeto del contrato.
- El personal encargado de la instalación de los repuestos deberá contar con los elementos de protección personal mínimos necesarios para ojos, cara, oídos, manos, brazos, piel, tronco, abdomen, pies, piernas y vías respiratorias.
- El servicio de mantenimiento de los equipos de laboratorio será a todo costo por lo que el contratista deberá planear y contar con los equipos y personal necesario para el óptimo funcionamiento de todos los

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA : 08-04-2025	HORA: 14:00 HORAS
<p>equipos a intervenir.</p> <ul style="list-style-type: none"> Dentro de los 5 días siguientes a la notificación de adjudicación, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato el listado del personal que ingresará a la base para ejecutar el contrato, con su respectivo diligenciamiento de estudio de seguridad, así mismo anexar los soportes de afiliación al sistema de seguridad social integral y ARL catalogado en riesgo 5. El personal que permanezca dentro de la Unidad para la ejecución del contrato deberá encontrarse debidamente identificado. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al CONTRATANTE en el momento en que sea requerido por el mismo, para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación. El contratista cuenta hasta con tres (03) días hábiles posterior a la suscripción del acta de recibo a satisfacción de bienes y servicios, para entregar en debida forma la factura y todos los documentos requeridos para el trámite de pago. La entrega de la factura electrónica se debe hacer con el cumplimiento de los requisitos exigidos en la circular 042 del 26 de diciembre del 2023, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se debe tener en cuenta que dentro del campo observaciones de la factura se debe diligenciar con el uso estricto de los símbolos, lo siguiente: #15-01-05-006; CONTRATO; CORREO SUPERVISOR#\$. Se debe enviar tanto el archivo en pdf como en formato XML al correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co con el asunto 15- 01-05- 006;CONTRATO;CORREO SUPERVISOR. Es importante aclarar que de no cumplirse con los requisitos descritos, no se podrá efectuar el pago. El contratista se compromete aportar las pólizas requeridas en el contrato, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, este es requisito previo para suscribir el acta de inicio. Construir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones. Así mismo, EL CONTRATISTA debe reponer las garantías cuando el valor de las mismas de vea afectado por razón de siniestros. De lo anterior el contratista debe de comunicar a la compañía de seguros. Firmar el Acta de inicio, de común acuerdo con la Supervisión, a más tardar dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes a la firma y legalización del presente contrato. El contratista debe dar cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, en concordancia con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Una vez aprobada la factura por parte del Supervisor, el Contratista deberá cargarla en la plataforma SECOP II, de acuerdo a los manuales establecidos por Colombia Compra Eficiente. En el acta de inicio, el contratista debe entregar la hoja de vida de mínimo un operario con capacidades en mecánica y/o electromecánica y/o electrónica; el personal técnico que desarrollará la actividad de mantenimiento del contrato. <p>De igual manera, se deberá dar cumplimiento a las Obligaciones del sistema integrado de gestión establecidas en el Estudio Previo del Proceso (Págs. 14 al 19).</p> <p>Cumplir con la oferta de Económica Proceso No. 032-00-G-CACOM4-GRUAL-2025, la cual deberá mantener fijos y firmes los precios durante todo el tiempo de ejecución del contrato.</p>		

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA : 08-04-2025	HORA: 14:00 HORAS
OBSERVACIONES		
El Contratista se encuentra al día con el pago de aportes a la seguridad social y parafiscal. Se anexa certificado y planilla de pago de aportes parafiscales y seguridad social		
EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:		
<div style="text-align: center;">  CRISTIAN DAVID BOHORQUEZ ACOSTA CONTRATISTA </div> <div style="text-align: center; margin-top: 100px;">  T3. SOTO CARDENAS BAIRON DE JESUS SUPERVISOR </div>		

Recibido firmado
21/04/2025



Cristian David Bohorquez Acosta

Edad: 29

Tel: 3228916973 - 3186926844

Tecnólogo en Automatización industrial.

RESUMEN PROFESIONAL

Estudiante de Ingeniería Mecatrónica y Tecnólogo en Automatización Industrial con 6 años de experiencia en optimización de procesos industriales. Independiente y apasionado por la mecatrónica, me especializo en diseño de sistemas, programación de PLC y uso de software de simulación. Busco aplicar mis conocimientos para mejorar la eficiencia y la productividad en proyectos tecnológicos.

ESTUDIOS

Año: Actualidad (2024)
Ciudad-País: Bogotá D.C.

Actividad: Estudiante de Ingeniería mecatrónica.
Escuela tecnológica instituto técnico central (ETITC).

Año: 2017
Ciudad-País: Bogotá D.C.

Título: Tecnólogo en Automatización Industrial.
Servicio nacional de aprendizaje, SENA (Centro metalmecánico).

Año: 2014
Ciudad-País: Bogotá D.C.

Título: Bachiller académico.
I.E.D Villamar el Carmen.

EXPERIENCIA LABORAL

De 10/01/2019 a 19/07/2019
(Bogotá D.C.)

NOMBRE DE LA EMPRESA: Global hidroelectric S.A.S.

Cargo ocupado: Técnico de instalación y mantenimiento de equipos electromecánicos de bombeo.

Tareas realizadas: Instalación, diseño y mantenimiento de equipos de bombeo para agua potable, Instalación, diseño y mantenimiento en plantas PTAP y PTAR, instalación, diseño y mantenimiento de equipos para pozo profundo, Instalación, diseño y construcción de tableros eléctricos de potencia y control, instalación y programación de variadores de frecuencia en varias marcas, trabajos de Metalmecánica, asistente técnico en calibración de equipos.

De 10/09/2019 – 12/11/2020
(Ciudad-País)

NOMBRE DE LA EMPRESA: G.O.M.D S.A.S.

Tareas realizadas: Tareas realizadas: Instalación, diseño y mantenimiento de equipos de bombeo para agua potable, Instalación, diseño y mantenimiento en plantas PTAP y PTAR, instalación, diseño y mantenimiento de equipos para pozo profundo, Instalación, diseño y construcción de tableros eléctricos de potencia y control, instalación y programación de variadores de frecuencia en varias marcas, trabajos de Metalmecánica, asistente técnico en calibración de equipos, diseño y construcción de redes hidráulicas, diseño y construcción de tanques de propósitos específico en fibra de vidrio, acero laminado y acero inoxidable e impermeabilización de tanques.

REFERENCIAS LABORALES

Ing. Asdar Bohorquez Ortiz.

Empresa: Global hidroelectric.

Cargo: Gerente general.

Telefono: 3153002486

Ing. Guido Omar Maya Durango.

Empresa: G.O.M.D S.A.S.

Cargo: Gerente general.

Telefono: 3102409722



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

CRISTIAN DAVID BOHORQUEZ ACOSTA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.016.082.425

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

TECNÓLOGO EN

AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Bogotá,
a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017)*

Firmado Digitalmente por
JAIRO IVAN MARIN MASMELA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

**PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002
(PERSONA NATURAL)**

El proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación.

Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la invitación pública o pliego de condiciones definitivo.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

Nota: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.



Nombre: Cristian David Bohorquez Acosta.

Documento de Identidad: CC 1016082425.

Fecha: 28 de marzo de 2025.



RAZÓN SOCIAL :	CRISTIAN DAVID BOHORQUEZ ACOSTA
IDENTIFICACIÓN:	CC-1016082425
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-04-14
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-04-07
FECHA DE PAGO:	2025-03-28
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2025-03
PERÍODO SALUD:	2025-03
NÚMERO PLANILLA:	32801666
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	32801666
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPSC34	900298372	EPS-S CAPITAL	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 178.000	\$ 178.000
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800	\$ 227.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 62.000	\$ 62.000
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 467.800	\$ 467.800

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	08/05/2025
----------------------------------	------------